1: EVALUACIÓN DE LA EXPOSICIÓN A RIESGOS DE FRAUDE ESPECÍFICOS - <u>SELECCIÓN DE OPERACIONES</u> POR LA ENTIDAD DUSI

		DES	SCRIPCIÓN DEL RI	ESGO	T	
Ref. del riesgo	Denominación del riesgo	Descripción del riesgo	¿A quién afecta este riesgo? (Autoridad de gestión (AG) / Organismos de ejecución (OE) / Autoridad de certificación (AC) / Beneficiarios (BF) / Terceros (T))	una colusión?	un riesgo relevante para la autoridad	Si la respuesta es NO, deberá justificarse
SR1	Conflictos de interés dentro del comité de evaluación	Los miembros del comité de evaluación de la AG influyen deliberadamente sobre la evaluación y selección de los solicitantes a fin de favorecer a alguno de ellos, dando un trato preferente a su solicitud durante la evaluación, o bien presionando a otros miembros del comité.	Autoridad de gestión y beneficiarios	Interno / Colusión	S	
SR2		solicitudes, haciendo creer al comité de evaluación que cumplen con los criterios de elegibilidad, generales y específicos, al objeto de salir elegidos en un proceso de selección.	Beneficiarios	Externo	S	
SR3	Doble financiación	Una organización solicita financiación de varios fondos y/o Estados miembros de la UE para un mismo proyecto, sin declarar esta circunstancia	Beneficiarios	Externo	S	
SRX		Incluir la descripción de los riesgos adicionales				

	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO										
Ref. del	Denominación del riesgo	Descripción del riesgo	¿A quién afecta este riesgo?	¿Es el riesgo interno (dentro de la AG), externo, o resultado de una colusión?							
SR1		Los miembros del comité de evaluación de la AG influyen deliberadamente en la valoración y selección de los solicitantes a fin de favorecer a alguno de ellos, dando un trato preferente a su solicitud durante la evaluación, o bien presionando a otros miembros del comité.	Autoridad de gestión y beneficiarios	Interno / Colusión							

RIES	SGO BRU	JTO		CONTROL	ES EXISTENTES	3				RII	ESGO NE	ТО
Impacto del riesgo (BRUTO)	Probabilidad del riesgo (BRUTA)	Puntuación total del riesgo (BRUTA)	Ref. del control	Descripción del control	¿Se documenta el funcionamiento de este control?	¿Se comprueba regularmente este control?	¿Qué grado de confianza merece la eficacia de este control?	Efecto combinado de los controles sobre el IMPACTO del riesgo, teniendo en cuenta los niveles de confianza	Efecto combinado de los controles sobre la PROBABILIDAD del riesgo, teniendo en cuenta los niveles de confianza	Impacto del riesgo (NETO)	Probabilidad del riesgo (NETA)	Puntuación total actual del riesgo (NETA)
4	2	8	SC 1.1	El comité de evaluación se compone de varios miembros del personal de nivel directivo que se turnan en esta función, y existe cierto grado de aleatoriedad en su selección para cada uno de los distintos comités de evaluación.	Sí	No	Medio	-1	-1	3	1	3
			SC 1.2	La AG dispone de una instancia superior encargada de revisar por muestreo las decisiones adoptadas por el primer comité de evaluación.	No	No	Bajo					
				La AG dispone de una política en materia de conflicto de interés que incluye una declaración anual y su registro por parte de todo el personal, y aplica medidas dirigidas a garantizar su cumplimiento.	No	No	Bajo					
			SC 1.4	La AG imparte regularmente a todo el personal cursos apropiados de formación en materia de deontología y de integridad.	No	No	Bajo					
				La AG vela por que todas las personas sean conscientes de las consecuencias de participar en actividades que pudieran comprometer su integridad, describiendo claramente las consecuencias que se derivarían de determinadas conductas irregulares.	No	No	Bajo					
				Se deberán publicar todas las convocatorias de propuestas.	Sí	Sí	Alto					
				Todas las solicitudes deberán registrarse y evaluarse de acuerdo con los criterios aplicables.	Sí	Sí	Alto					
				Todas las decisiones relativas a la aceptación o rechazo de las solicitudes deberán comunicarse a los solicitantes.	Sí	Sí	Alto					
			SC 1.X	Incluir la descripción de los controles adicionales								

RIE	SGO NE	TO	PLAN	DE ACCIÓN				RIESGO OBJETIVO		
Impacto del riesgo (NETO)	Probabilidad		Nuevo control previsto	Persona responsable	Plazo de aplicación	Efecto combinado de los controles previstos sobre el nuevo IMPACTO NETO del riesgo	Efecto combinado de los controles previstos sobre la nueva PROBABILIDAD NETA del riesgo	riesgo	Probabilidad del riesgo (OBJETIVO)	Puntuación total del resgo (OBJETIVO)
3	1	3	El OIL dispondrá de una política en materia de conflicto de interés que incluirá una declaración anual y su registro por parte de todo el personal, y aplicará medidas dirigidas a garantizar su cumplimiento.	Unidad de gestión	3 meses	-1	-2	2	-1	-2
			El OIL impartirá regularmente al personal directivo cursos apropiados de formación en materia de deontología y de integridad.	Responsable de personal	6 meses					
			Se publicarán todas las convocatorias de propuestas a través de la Web.	Unidad de gestión	Inmediata					
			Todas las solicitudes se registrarán y se evaluarán de acuerdo con los criterios aplicables.	Unidad de gestión	Inmediata					
			Todas las decisiones relativas a la aceptación o rechazo de las solicitudes deberán comunicarse a los solicitantes.	Unidad de gestión	Inmediata					

	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO										
Ref. del	Denominación del riesgo	Descripción del riesgo	¿A quién afecta este riesgo?	¿Es el riesgo interno (dentro de la AG), externo, o resultado de una colusión?							
SR2		Los solicitantes presentan declaraciones falsas en sus solicitudes, haciendo creer al comité de evaluación que cumplen con los criterios de elegibilidad, generales y específicos, al objeto de salir elegidos en un proceso de selección.	Beneficiarios	Externo							

RIES	SGO BRI	JTO		CONTROLES EXISTENTES							RIESGO NETO		
Impacto del riesgo (BRUTO)	Probabilidad del riesgo (BRUTA)	riesgo	Ref. del control	Descripción del control	¿Se documenta el funcionamiento de este control?	¿Se comprueba regularmente este control?	¿Qué grado de confianza merece la eficacia de este control?	riesgo, teniendo en cuenta los niveles de	Efecto combinado de los controles sobre la PROBABILIDAD del riesgo, teniendo en cuenta los niveles de confianza	Impacto del riesgo (NETO)	Probabilidad del riesgo (NETA)	Puntuación total actual del rieugo (NETA)	
(BRUIU)	(BRUIA)									(NETO)	(NETA)		
3	2	6		El proceso de verificación de la AG de las solicitudes que compiten por el proyecto incluye un análisis independiente de todos los documentos justificativos.	No	No	Bajo	0	0	3	2	6	
				El proceso de verificación de la AG hace uso de los previos conocimientos acerca del beneficiario para adoptar un decisión bien informada sobre la veracidad de las declaraciones e informaciones presentadas.	No	No	Medio						
				El proceso de verificación de la AG incluye el conocimiento de las anteriores solicitudes de carácter fraudulento y de otras prácticas de este tipo.	No	No	Bajo						
			Efecto combinado de	Incluir la descripción de los controles adicionales									

RIE	SGO NE	то	PLAN DE	ACCIÓN				RIESGO OBJETIVO		
Impacto del riesgo (NETO)	Probabilidad	Puntuación total actual del riesgo (NETA)		Persona responsable	Plazo de aplicación	Efecto combinado de los controles previstos sobre el nuevo IMPACTO NETO del riesgo	Efecto combinado de los controles previstos sobre la nueva PROBABILIDAD NETA del riesgo	riesgo	Probabilidad del riesgo (OBJETIVO)	Puntuación total del riesgo (OBJETIVO)
3	2	6	El proceso de verificación del OIL hará uso de los previos conocimientos acerca del beneficiario para adoptar un decisión bien informada sobre la veracidad de las declaraciones e informaciones presentadas. Comprobación cruzada con otros departamentos.	Unidad de Gestión	Inmediata, a todas las solicitudes	-1	-1	2	1	2
			El proceso de verificación del OIL incluye el conocimiento de las anteriores solicitudes de carácter fraudulento y de otras prácticas de este tipo. Reuniones explicativas con los posibles beneficiarios.	Unidad de Gestión	Inmediata, frecuencia anual					
			Controlar en el Registro de licitadores del Estado que no consta ninguna prohibición de contratqr del adjudicatario	servicio de contratación	Inmediato .					

	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO										
Ref. del riesgo	Denominación del riesgo	Descripción del riesgo	¿A quién afecta este riesgo?	¿Es el riesgo interno (dentro de la AG), externo, o resultado de una colusión?							
SR3	Doble financiación	Una organización solicita financiación de varios fondos y/o Estados miembros de la UE para un mismo proyecto, sin declarar esta circunstancia	Beneficiarios	Externo							

RIES	SGO BRI	JTO		CONTROLE	S EXISTEN	ITES				RII	RIESGO NETO		
Impacto del riesgo (BRUZO)	Probabilidad del riesgo (BRUTA)	riesgo (BRUTA)	Ref. del control SC 3.1	Descripción del control El proceso de verificación de la AG incluye controles cruzados con las	¿Se documenta el funcionamiento de este control?		¿Qué grado de confianza merece la eficacia de este control?	Efecto combinado de los controles sobre el IMPACTO del riesgo, teniendo en cuenta los niveles de confianza	Efecto combinado de los controles sobre la PROBABILIDAD del riesgo, teniendo en cuenta los niveles de confianza	Impacto del riesgo (NETO)	Probabilidad del riesgo (NETA)	Puntuación total actual del riesgo (NETA)	
2	1		SC 3.1	El proceso de venticacion de la AG incluye controles cruzados con las autoridades nacionales que administran otros fondos, así como con los Estados miembros correspondientes. Incluir la descripción de los controles adicionales	SI	SI	Medio			2	1	2	

RIE	SGO NE	TO	PLAN D	E ACCIÓN				RIES	GO OBJE	ETIVO
Impacto de riesgo (NETO) 2	Probabilidad del riesgo (NETA) 1	Puntuación total actual del riesgo (NETA) 2	Nuevo control previsto	Persona responsable	Plazo de aplicación	Efecto combinado de los controles previstos sobre el nuevo IMPACTO NETO del riesgo	Efecto combinado de los controles previstos sobre la nueva PROBABILIDAD NETA del riesgo	Impacto del riesgo	Probabilidad del riesgo (OBJETIVO) 1	Puntuación total del riesgo (OBJETIVO)

		DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		
			¿A quién afecta este	¿Es el riesgo interno (dentro de la AG), externo, o
Ref. del riesgo	Denominación del riesgo	Descripción del riesgo	riesgo?	resultado de una colusión?
SRX		Incluir la descripción de los riesgos adicionales	0	0

RIES	RIESGO BRUTO			CONTROLES EXISTENTES						RIESGO NETO		
Impacto del riesgo (BRUTO)	Probabilidad del riesgo (BRUTA)	riesgo (BRUTA)	Ref. del control	Descripción del control	¿Se documenta el funcionamiento de este control?	¿Se comprueba regularmente este control?	¿Qué grado de confianza merece la eficacia de	riesgo, teniendo en cuenta los niveles de	Efecto combinado de los controles sobre la PROBABILIDAD del riesgo, teniendo en cuenta los niveles de confianza	Impacto del riesgo (NETO)	Probabilidad del riesgo (NETA)	Puntuación total actual del riesgo (NETA)
		0	SC X.1							0	0	0
			SC X.X	Incluir la descripción de los controles adicionales								

RIE	SGO NE	ТО	PLAN DI	ACCIÓN				RIESGO OBJETIVO		
Impacto del riesgo (NETO)	Probabilidad del riesgo (NETA)	Puntuació n total actual del riesgo (NETA)	Nuevo control previsto	Persona responsable	Plazo de aplicación	Efecto combinado de los controles previstos sobre el nuevo IMPACTO NETO del riesgo	Efecto combinado de los controles previstos sobre la nueva PROBABILIDAD NETA del riesgo	riesgo	Probabilidad del riesgo (OBJETIVO)	Puntuación total del riesgo (OBJETIVO)
0	0	0						0	0	0

2: EVALUACIÓN DE LA EXPOSICIÓN A RIESGOS DE FRAUDE ESPECÍFICOS - <u>EJECUCIÓN DE OPERACIONES</u>

			DESCRIPCIÓ	N DEL RIESGO			
Ref. del	Denominación del riesgo	Descripción del riesgo	Descripción detallada del riesgo	¿A quién afecta este riesgo? (Autoridad de gestión (AG) / Organismos de ejecución (OE) / Autoridad de certificación (AC) / Beneficiarios (BF) / Terceros (T)	¿Es el riesgo interno (dentro de la AG), externo, o resultado de una colusión?	¿Se trata de un riesgo relevante para la autoridad de gestión?	Si la respuesta es NO, deberá justificarse
Eiecu	ición - riesgos de la	contratación pública en relaci	ón con los contratos adjudica	dos a los beneficiarios y gestio	nados por	estos	
IR1	Conflicto de interés no declarado, o pago de sobornos o comisiones	Un miembro del personal del beneficiario favorece a un solicitante o licitador debido a que: - existe un conflicto de interés no declarado, o - se han pagado sobornos o comisiones.	1) Los beneficiarios pueden otorgar subcontratos a terceros en los que un miembro de su personal tiene algún interés, económico o de otro tipo. De forma similar, las organizaciones pueden no declarar plenamente todos los conflictos de interés cuando se presentan a una licitación. 2) Terceros que optan a contratos pueden ofrecer sobornos o comisiones a los beneficiarios para influir sobre la adjudicación de contratos.	Beneficiarios y terceros	Externo	S	
IR2	Incumplimiento de un procedimiento competitivo obligatorio	El beneficiario incumple un procedimiento competitivo obligatorio con el fin de favorecer a un determinado solicitante a la hora de conseguir o de conservar un contrato a través de: - la división de un contrato en varios, o - la contratación con un único proveedor sin justificación, o - la omisión del procedimiento de concurso, o - la prórroga irregular del contrato.	1) Los beneficiarios pueden dividir un contrato en dos o más pedidos o contratos, a fin de no tener que aplicar el procedimiento de concurso competitivo o de soslayar la revisión por parte de una instancia superior. 2) Pueden falsear los motivos para contratar con un único proveedor definiendo unas especificaciones demasiado restrictivas. 3) Pueden conceder los contratos a terceros que deseen favorecer sin pasar por el procedimiento obligatorio de concurso. 4) Pueden porrogar los vencimientos originales del contrato mediante una modificación o cláusula adicional, evitando con ello tener que convocar nuevamente un concurso.	Beneficiarios y terceros	Externo	s	
IR3	Manipulación del procedimiento de concurso competitivo	Un miembro del personal de una AS favorece a un licitador en un procedimiento competitivo mediante: - unas especificaciones amañadas, o - la filtración de los datos de las ofertas, o - la manipulación de las ofertas.	1) Los beneficiarios pueden crear convocatorias de ofertas o propuestas « al a medida» mediante unas especificaciones que se ajustan exclusivamente a las características de un determinado licitador, o que únicamente un licitador puede cumplir. Unas especificaciones demasiado restrictivas pueden servir para excluir a otros ofertantes cualificados. 2) El personal de un beneficiario encargado de definir el proyecto o de evaluar las ofertas puede filtrar información confidencial, como presupuestos estimados, soluciones preferidas o detalles de las ofertas de la competencia, con el fin de que el licitador al que desea favorecer pueda preparar una oferta superior en el aspecto técnico o económico. 3) Los beneficiarios pueden manipular las ofertas recibidas para conseguir que resulte seleccionado su contratista preferido.	Beneficiarios y terceros	Externo	S	
IR4	Prácticas colusorias en las ofertas	Para conseguir un contrato, los ofertantes pueden manipular el procedimiento competitivo organizado por un beneficiario mediante acuerdos colusorios con otros ofertantes o la simulación de falsos ofertantes, es decir: - presentando las ofertas en complicidad con otros ofertantes, en particular con empresas interrelacionadas, o - introduciendo proveedores fantasma.	1) Terceros de una zona, región o sector determinados pueden conspirar para burlar la competencia y aumentar los precios siviéndose de diversos artificios de tipo colusorio, como la presentación de ofertas complementarias, la rotación de las ofertas y el reparto del mercado. 2) Pueden también crear proveedores «fantasmas» para que presenten ofertas complementarias en régimen de colusión, al objeto de inflar los precios, o simplemente de generar facturas de proveedores inexistentes. Por otra parte, un empleado del beneficiario puede autorizar pagos a un vendedor ficticio para apropiarse indebidamente de fondos.	Terceros	Externo	s	
IR5	Precios incompletos	Un ofertante puede manipular el procedimiento competitivo dejando de específicar determinados costes en su oferta	Terceros pueden omitir información actualizada, completa y exacta sobre los costes o los precios en sus ofertas, con el resultado de un aumento en los precios del contrato.	Terceros	Externo	s	
IR6	Manipulación de las reclamaciones de costes	Un contratista puede manipular las reclamaciones de costes o la facturación para incluir cargos excesivos o duplicados, es decir: - reclamando el mismo contratista dos veces los mismos costes, o - emitiendo facturas falsas, infladas o duplicadas.	1) Un tercero con múltiples órdenes de trabajo similares puede cargar los mismos costes de personal, honorarios u otros gastos a varios contratos. 2) Puede también presentar a sabiendas facturas falsas, infladas o duplicadas, actuando en solitario o en complicidad con alguna persona encargada de la contratación.		Externo	S	
IR7	Falta de entrega o de sustitución de productos	Los contratistas incumplen las condiciones del contrato no entregando los productos convenidos, alterándolos o sustituyéndolos por otros de calidad inferior, es decir, en los casos en que: - se han sustituido los productos, o - los productos no existen, o las actividades no se han realizado de conformidad con el acuerdo de subvención	1) Terceros pueden sustituir los productos especificados en el contrato por otros de calidad inferior, o bien incumplir de algún otro modo las especificaciones del contrato, declarando falsamente que las han cumplido. Los beneficiarios pueden ser cómplices en este fraude. 2) No se entregan o prestan algunos de los productos o servicios que se deberían entregar o prestar en el marco del contrato, o este no se ejecuta de conformidad con el acuerdo de subvención.	Beneficiarios y terceros	Externo	s	

modificar un contrato existente introduciendo condiciones más favorables para un tercero, hasta el punto de invalidar la condiciones del contrato de tal forma que la decisión de	ÓΙ	ficación del contrato existente	Un beneficiario y un contratista actúan en connivencia para	La modificación puede introducirse en un contrato a raíz de un	Beneficiarios y terceros	Externo	
					,		
de atota de adoudre adecado de adecado de adecado de adecado de adecado acesado acesad			favorables para un tercero, hasta el punto de invalidar la	condiciones del contrato de tal forma que la decisión de			
decision de adjudicación original. adjudicación original puede perder su validez.			decisión de adjudicación original.	adjudicación original puede perder su validez.			

		DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		,
Ref. del	Denominación del riesgo	Descripción del riesgo	یA quién afecta este riesgo?	¿Es el riesgo interno (dentro de la AG), externo, o resultado de una colusión?
IR1	Conflicto de interés no declarado, o pago de sobornos o comisiones	Un miembro del personal del beneficiario favorece a un solicitante o licitador debido a que:	Beneficiarios y terceros	Externo

RIES	SGO BRI	UTO		CONTROL	ES EXISTENTES	3				RIE	ESGO NE	TO
Impacto del riesgo (BRUTO)	Probabilidad del riesgo (BRUTA)	Puntuació n total del riesgo (BRUTA)	Ref. del control	Descripción del control	¿Se documenta el funcionamiento de este control?	یSe comprueba regularmente este control?	¿Qué grado de confianza merece la eficacia de este control?	Efecto combinado de los controles sobre el IMPACTO del riesgo, teniendo en cuenta los niveles de confianza	Efecto combinado de los controles sobre la PROBABILIDAD del riesgo, teniendo en cuenta los niveles de confianza	Impacto del riesgo (NETO)	Probabilidad del riesgo (NETA)	Puntuación total actual del riesgo (NETA)
2	2	4	Conflicto de inter	és no declarado			•			2	2	4
			IC 1.1	La AG requiere que el comité de evaluación de los beneficiarios se componga de varios miembros del personal de nivel directivo que se turnen en esta función, y que exista un cierto grado de aleatoriedad en su selección para cada uno de los distintos comités de evaluación. La AG revisa el funcionamiento de estos controles en una muestra de beneficiarios.	Sí	no	medio					
			IC 1.2	La AG requiere que los beneficiarios dispongan de políticas relativas a los conflictos de interés, exijan las declaraciones y lleven los registros correspondientes, y verifica su funcionamiento en una muestra de beneficiarios.	no	no	bajo					
			IC 1.3	La AG imparte a los beneficiarios recomendaciones claras o formación sobre deontología, conflictos de interés y las implicaciones que conlleva el incumplimiento de las directrices acentadas.	No	No	Bajo					
			IC 1.4	La AG ha establecido y da publicidad a un sistema que permita denunciar los comportamientos supuestamente fraudulentos.	No	No	Bajo					
			IC 1.X	Incluir la descripción de los controles adicionales								
			Sobornos y comis									
			IC 1.11	La AG requiere que el comité de evaluación de los beneficiarios se componga de varios miembros del personal de nivel directivo que se turmen en esta función, y que exista un cierto grado de aleatoriedad en su selección para cada uno de los distintos comités de evaluación. La AG revisa el funcionamiento de estos controles en una muestra de beneficiarios.	Sí	No	Medio					
			IC 1.12	La AG requiere que los beneficiarios dispongan de políticas relativas a los conflictos de interés, exijan las declaraciones y lleven los registros correspondientes, y verifica su funcionamiento en una muestra de beneficiarios.	No	No	Bajo					
			IC 1.13	La AS imparte a los beneficiarios recomendaciones claras o formación sobre deontología, conflictos de interés y las implicaciones que conlleva el incumplimiento de las directrices aceptadas.	No	No	Bajo					
			IC 1.14	La AG ha establecido y da publicidad a un sistema que permita denunciar los comportamientos supuestamente fraudulentos.	No	No	Bajo					
			IC 7.X	Incluir la descripción de los controles adicionales								

RIE	SGO NE	то	PLAN	N DE ACCIÓN					RIESGO OBJETIVO		
Impacto del riesgo (NETO)	Probabilidad del riesgo (NETA)	Puntuació n total actual del riesgo (NETA)	Nuevo control previsto	Persona responsable	Plazo de aplicación	Efecto combinado de los controles previstos sobre el nuevo IMPACTO NETO del riesgo	Efecto combinado de los controles previstos sobre la nueva PROBABILIDAD NETA del riesgo	riesgo	Probabilidad del riesgo (OR IETIVO)	riesgo	
2	2	4	El OIL dará publicidad a un sistema que permita denunciar los comportamientos supuestamente fraudulentos.	Secretaría	3 meses	-1	-1	1	1	1	
			El OIL impartirá a los beneficiarios recomendaciones claras o formación sobre deontología, conflictos de interés y las implicaciones que conlleva el incumplimiento de las directrices aceptadas.	Personal	6 meses y 1 vez al año	1					
			Politica Conflicto intereses,con declaración y registro anuales de autoridades y empleados publicos	Secretaria	Tres meses	1					
			La asistencia técnica externa tendrá entre sus funciones la comprobación aleatoria ofertas ganadoras a efectos de detectar cualquier indicio de irregularidad	Asistencia Técnica	6 meses						
						-					
						+					
						1					
						1					

	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		
Ref. del Denomir		¿A quién afecta este riesgo?	¿Es el riesgo interno (dentro de la AG), externo, o resultado de una colusión?
R2 Incumplim	nto de El beneficiario incumple un procedimiento competitivo obligatorio con entro fine flavorecer a un determinado solicitarite a la hora de conseguir o « conservar un contrato a travete de de		Externo

RIES	SGO BRI	JTO		CONTROLE	S EXISTENTES	;				RIESGO NETO		
riesgo (BRUTO)	Probabilidad del riesgo (BRUTA)	Puntuació n total del riesgo (BRUTA)		Descripción del control	¿Se documenta el funcionamiento de este control?	¿Se comprueba regularmente este control?	¿Qué grado de confianza merece la eficacia de este control?	Efecto combinado de los controles sobre el IMPACTO del riesgo, teniendo en cuenta los niveles de confianza	Efecto combinado de los controles sobre la PROBABILIDA D del riesgo, teniendo en cuenta los níveles de confianza	Impacto del riesgo (NETO)	Probabilidad del riesgo (NETA)	Puntuación total actual del riesgo (NETA)
4	2	8	División de un co						-1	4	1	4
			IC 2.1	Antes de que los beneficiarios inicien la ejecución de los programas, la AG revisa una lista de aquellos contratos propuestos cuyo importe se sitúa ligeramente por debajo de las cuantías establecidas	No	No	Bajo					
			IC 2.2	La AG requiere que las adjudicaciones de contratos por el beneficiario se revisen por una segundia instancia distinta del comité de evaluación (por ejemplo, personal de nivel directivo de la empresa beneficiaria), verificando en cada caso que se han respetado los procedimientos de contratación. La AG revisa el funcionamiento de estos controles en una muestra de beneficiarios.	No	No	Medio					
			IC 2.3	Existen pruebas de que un departamento de auditoria interna del beneficiario revisa regularmente el funcionamiento de los controles internos en materia de contratación.	no	no	Medio					
			IC2X	Incluir la descripción de los controles adicionales								
			Contratación de u	in único proveedor sin justificación		•						
				La AG requiere la aprobación previa de todas las adjudicaciones de contrato a un mismo proveedor, a través de una segunda instancia distinta del departamento de compras (por ejemplo, personal de nivel directivo de la empresa beneficiaria). La AG revisa el funcionamiento de estos controles en una muestra de beneficiarios.	No	No	Medio					
			IC 2.12	Las adjudicaciones a un mismo proveedor deberán ser autorizadas previamente por	No	No	Bajo					
			IC 2.13	la AG. La AG revisa periódicamente una muestra de contratos con el fin de garantizar que las específicaciones técnicas no son demasiado restrictivas respecto a los servicios requeridos para el programa	No	No	Bajo					
			IC 2.14	Existen pruebas de que un departamento de auditoria interna del beneficiario revisa regularmente el funcionamiento de los controles internos en materia de contratación.	No	No	Medio					
			ic 2.16 IC 215	utilización de procedimiento abierto de forma general por normagliva interna Utilización procedimiento negociologo sin publicidad en lugar de contratos menotes en cuanto a la invitación de tres ofertas.	si si	si no	alta alto					
			Prórroga irregular									
				La AG requirer que las adjudicaciones de contratos por el beneficiario se revisen por una segunda instancia distinta del comité de evaluación (por ejemplo, personal de nivel directivo de la empresa beneficiaria), verificando en cada caso que se han respetado los procedimientos de contratación. La AG revisa el funcionamiento de estos controles en una muestra de beneficiarios.	No	No	Bajo					
			IC 2.22	La AG lleva a cabo una revisión periódica de una muestra de contratos para garantizar que se han observado los procedimientos de contratación aplicables.	No	No	Bajo					
			IC 2.23	La AG requiere que los beneficiarios dispongan de políticas relativas a los conflictos de interés, exijan las declaraciones y leven los registros correspondientes, y verifica su funcionamiento en una muestra de beneficiarios. La AG revisa el funcionamiento de estos controles en una muestra de beneficiarios.	no	no	Bajo					
			IC 2.24	Existen pruebas de que un departamento de auditoria interna del beneficiario revisa regularmente el funcionamiento de los controles internos en materia de contratación.	No	No	Medio					
			IC 2.5	Se insta al beneficiario aq que solicite las prorrogas antes delvencimiento del contrato genral	si	si	medio					
				edimiento de licitación								
			IC 2.31	La AG obliga a los beneficiarios a disponer de una segunda instancia, distinta del departamento de compras, responsable de aprobar las modificaciones del contrato. La AG revisa el funcionamiento de estos controles en una muestra de beneficiarios.	No	No	bajo					
			IC 2.32	Las modificaciones del contrato que prorrogan el acuerdo original más allá de un plazo máximo predefinido deberán contar con la previa autorización de la AG.	no	no	Bajo					
			IC 2.33	Existen pruebas de que un departamento de auditoría interna del beneficiario revisa regularmente el funcionamiento de los controles internos en materia de contratación.	No	No	Medio					
			IC 2.X	Incluir la descripción de los controles adicionales								

RIE	SGO NE	то	PLAN D	E ACCIÓN				RIESGO OBJETIVO			
Impacto del riesgo (NETO)	Probabilidad del riesgo (NETA)	Puntuació n total actual del riesgo (NETA)	Nuevo control previsto	Persona responsable	Plazo de aplicación	Efecto combinado de los controles previstos sobre el nuevo IMPACTO NETO del riesgo	Efecto combinado de los controles previstos sobre la nueva PROBABILIDA D NETA del riesgo	riesgo	del riesgo	Puntuación total del riesgo (OBJETIVO)	
0	0	0	Comprobación de los contratos menores adjudicados a un mismo proveedor	Contratación	Immediata 1 vez al año por cada uno de los tipos de condicatos.	न	न	-1	-1	1	

	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO							
Ref. del	Denominación del riesgo	Descripción del riesgo	¿A quién afecta este riesgo?	¿Es el riesgo interno (dentro de la AG), externo, o resultado de una colusión?				
R3	Manipulación del		Beneficiarios y terceros	Externo				

Impacto del Probabilidad in total del riesgo (RRUTA) (RIES	GO BRI	UTO		CONTROLE	S EXISTENTES	3				RIESGO NETO		
IC 3.1	riesgo	del riesgo	n total del riesgo	Ref. del control	Descripción del control	funcionamiento de	regularmente este	de confianza merece la eficacia de	combinado de los controles sobre el IMPACTO del riesgo, teniendo en cuenta los niveles de	combinado de los controles sobre la PROBABILIDA D del riesgo, teniendo en cuenta los niveles de	del riesgo (NETO)	del riesgo	Puntuación total actual del riesgo (NETA)
departamento de compras, responsable de verificar que las esportificaciones no son demasido retritivos. La AG revise el funcionamiento de estes contrides en una muestra de beneficiarios. IC 3.2 Inspectivos para el programa. IC 3.3 Estes protectos de que un departamento de auditoria interna del beneficiario revisa regularmente el funcionamiento de auditoria interna del beneficiario revisa paglamente el funcionamiento de la controles interna del penello del controles	3	2	6						-1	-1	2	1	2
especificaciones fiscinicas no son demansiador restrichas respecto a los servicios requestricios para el programa. IC 3.3 Existen pruebas de que un departamento de los controles interna el beneficiario revisa regularmente el funcioramiento de los controles interna en materia de contributoción. IC 3.X IC 3.X Incluir la descriación de los controles adicionales. Filtracción de los datos de las ofertas IC 3.11 IL A Gerega a las terenficiarios que dispongan de una esigunda instancia responsable competitorias, para comprobar si hay indicios de información previa sobre las condiciones para la adjudicación. La AG revisa el funcioramiento de estos controles en una muestra de beneficiarios. IC 3.12 IL A Gerega en una muestra de beneficiarios. IC 3.13 IL A Gerega en una comprobar el manda de feria para espensibilita de funcioramiento de estos controles en una muestra de beneficiarios. IC 3.13 IL A Gerega en un elevando de tenso controles en una muestra de hereficiarios. IC 3.13 IL A Gerega en una comprobar el manda de feria para de competitoria por en lorigina carácter reservado. La AG revisa el funcioramiento de estos controles en una muestra de foretas ganadoras, competitoria, por competitoria de una muestra de foretas ganadoras, competitoria, por competitoria de una feria que permita denunciar los competitoria, posibilidad su na institución que permita denunciar los comportamientos appuestamente frauduciderios. IC 3.21 Inclusta se estabeleción y las publicidad a una sistema que permita denunciar los comportamientos aspuestamente frauduciderios. IC 3.22 IL A Gerega el funcioramiento de esta conficiones en una muestra de beneficiarios en una muestra de beneficiarios en una muestra de beneficiarios en una muestra de los contras de las contras competitorias por competitorias por competitoria por competitoria por competitoria por competitoria por competitoria por competitoria por					departamento de compras, responsable de verificar que las especificaciones no son demasiado restrictivas. La AG revisa el funcionamiento de estos controles en una muestra de beneficiarios.								
IC 3.X Brain's description of los controles internos en materia de contratación. IC 3.11 Brain's description de los controles adicionales. IC 3.11 La AG esign a los beneficiarios que dispongan de una segunda instancia responsable de residencia de la condiciones para la adjudicación. La AG reside en funda muestra de beneficiarios. IC 3.12 La AG requiere un elevador inveid de transparencia en la adjudicación de contrato que no tengan carácter reservado. La AG revisa el fundociamiento de estos controles en una muestra de beneficiarios. IC 3.13 La AG lieva a cabo una revisión periodica de una muestra de heneficiarios. IC 3.14 La AG lieva a cabo una revisión periodica de una muestra de retrea segundoras, como a revisión periodica de una muestra de retrea de residencia de residencia de retrea de la revisión periodica de la manuerta de retrea de residencia de retrea de la revisión periodica de la manuerta de periodica de la manuerta de procedimiento de los describas que permita denunciar los comparismentos supuestamente fraudidentos. IC 3.14 La AG requiser que el procedimiento de licitación incluya un sistema ransparente de aporta de las ofertas. IC 3.21 La AG requiser que el procedimiento de licitación incluya un sistema que permita denunciar los confidencia describas de las ofertas su na selectua de las ofertas su, unas medidas de segundad aprociadas a los defrats on abiertas. La AG requiser que el procedimiento de licitación incluya un sistema que permita denunciar los confidencia micromaniento de estos controles en una muestra de beneficiación de las describas y unas medidas de segundad aprociadas confidencias de la contrata confidencia de la contrata de las ofertas su quante de las ofertas su quante delas					especificaciones técnicas no son demasiado restrictivas respecto a los servicios	No	No	Medio					
Filtración de los datos de las ofertas IC 3.11 La AC esigo a los beneficiarios que dispongan de una segunda instancia responsable de revisar una muestra de ofertas ganadoras, comparándolas con las ofertas competidoras, para comprobar a hay núcleos de información el sobre de la funcionamiento de estos controles en una muestra de beneficiarios. IC 3.12 La AG requiere un elevado nivel de transparencia en la adjudicación de contratos, como la publicación de los datos del contrato que no tengan caracter reservado. La AG revisa el funcionamiento de estos controles en una muestra de beneficiarios. IC 3.13 La AG liena a cabo una revisión priedica de una muestra de ofertas ganadoras, comparándolas con las ofertas competidoras, para comprobar si hay indicios de información previa sobre las condiciones para la adjudicación. IC 3.14 La AG ha establecido y da publicidad a un sistema que permita denunciar los comportamientos que puestamente francial delense. Manipulación de las so ofertas IC 3.21 La AG revisa el funcionamiento de estos controles anticionales. Manipulación de las so ofertas de seguridida apropiadas para las ofertas no abietras. La AG revisa el funcionamiento de estos controles en una muestra de beneficiarios.				IC 3.3		no	no	Bajo					
IC 3.11 La AG exigo a los beneficiarios que dispongan de una segunda instancia responsable de revisar una muestra de ofertas ganadrose, comparándoras, comparándoras, comparándoras comparándoras, para comprobar ai hay indicios de información previa sobre las condiciones para la adjudicación. La AG revisa el flucionario de estos controles en una muestra de beneficiarios. IC 3.12 La AG requier un elevado nivel de transparencia en la adjudicación de contrato que no lengan carácter reservado. La AG revisas el flucionamiento de estos controles en una muestra de beneficiarios. IC 3.13 La AG lieva a cabo una revisión periódica de una muestra de ofertas ganadoras, comparândosa con las ofertas competidoras, para comprobar si hay indicios de información previa sobre las condiciones para la adjudicación. IC 3.14 La AG ha establecido y da publicidad a un sistema que permita denunciar los comportamientos supuestamente fraculariones. Manipulación de las Sofertas IC 3.21 La AG requier un efectorios as adiciorariaes. Manipulación de las ofertas, unas medidas de seguridad apropiadas para las ofertas o abeletas. La AG revisa el funcionamiento de estos controles en una muestra de beneficiarios. IC 3.22 La AG ha establecido y da publicidad a un sistema que permita denunciar los comportamientos supuestamente fraculadientos de los controles en una muestra de beneficiarios.													
de revisar una muestra de ofertas ganadorias, compandrolas con las ofertas competidoras, para comprobar a la ha priciosa de información previa sobre las condiciones para la adjudicación. La AG revisa el funcionamiento de estos controles en una muestra de beneficiarios. IC 3.12 La AG requere un elevado nivel de transparencia en la adjudicación de contratos, como la publicación de los datos del contrato que no tengan carácter reservado. La AG revisa el funcionamiento de estos controles en una muestra de beneficiarios. IC 3.13 La AG liena a cabo ma revisión priedica de una muestra de defrata ganadoras, comparândolas con las ofertas competidoras, para comprobar si hay indicios de información previs ache las condiciones para la adjudicación. IC 3.14 La AG ha establecido y da publicidad a un sistema que permita denunciar los comportamientos supuestamente fraculadientos. IC 3.21 La AG revisa el funcionamiento de los controles adricionales. Manipulación de las sofertas IC 3.21 La AG revisa el funcionamiento de estos controles en una muestra de beneficiarios. IC 3.22 La AG ha establecido y da publicidad a un sistema que permita denunciar los comportamientos supuestamente fraculadientos de seguridad apropiadas para las ofertas o aberieras. La AG revisa el funcionamiento de estos controles en una muestra de beneficiarios.							,						
como la publicación de los datos del contrato que no tengan carácter reservado. La AG revisa el funcionamiento de estos controles en una muestra de ofertas ganadoras, comparândolas con las ofertas competidoras, para comprobar si hay indicios de información previs adore las condiciones para la adudicación. IC 3.14 La AG ha establecido y da publicidad a un sistema que permita denunciar los comportamientos supuestamente fraculduentos. IC 3.21 Incluir la descripción de los controles adicionales. Manipulación de las ofertas IL AG revisa el funcionamiento de estos controles anos para las deficación apertura de las ofertas, unas medidades de seguridad apropiadas para las ofertas no abeletas. La AG revisa el funcionamiento de estos controles en una muestra de beneficiarios. IC 3.22 La AG ha establecido y da publicidad a un sistema que permita denunciar los comportamientos supuestamente fraudulentos. No no Bajo C 3.21 La AG revisa el funcionamiento de estos controles en una muestra de beneficiarios. No no Bajo C 3.22 La AG ha establecido y da publicidad a un sistema que permita denunciar los comportamientos supuestamente fraudulentos.				IC 3.11	de revisar una muestra de ofertas ganadoras, comparándolas con las ofertas competidoras, para comprobar si hay indicios de información previa sobre las condiciones para la adjudicación. La AG revisa el funcionamiento de estos controles	No	No	Medio					
comparândolas con las ofertas competioras, para comprobar si hay indicios de información previa sobre las condiciones para la adjudicación. IC 3.14					como la publicación de los datos del contrato que no tengan carácter reservado. La			Alto					
comportamientos supuestamente fraudulentos. IC 3.X Induit a descripcinde foi so controles addicionales Manipulación de las ofertas IC 3.21 La AG requiere que el procedimiento de licitación incluye un sistema transparente de apertura de las ofertas, y unas medidas de seguridad apropiadas para las ofertas no abientas. La AG revisa el funcionamiento de estos controles en una muestra de beneficiarios. IC 3.22 La AG ha establecido y da publicidad a un sistema que permita denunciar los comportamientos suguestamente fraudulentos.				IC 3.13	comparándolas con las ofertas competidoras, para comprobar si hay indicios de	No	No	Bajo					
Manipulación de las ofertas IC 3.21 La AG nequiere que el procedimiento de licitación incluya un sistema transparente de apertura de las ofertas, y unas medidas de seguridad apropiadas para las ofertas no abientas. La AG revisa el funcionamiento de estos controles en una muestra de beneficiarios. IC 3.22 La AG ha establecido y da publicidad a un sistema que permita denunciar los comportamientos suguestamente fraudulentos.					comportamientos supuestamente fraudulentos.	No	No	Bajo					
IC 3.21 La AG requiere que el procedimiento de licitación incluya un sistema transparente de supertura de las ofertas, una amediació se seguridad apportar ao las ofertas no abterias. La AG revisa el funcionamiento de estos controles en una muestra de beneficiarios. IC 3.22 La AG ha establecido y da publicidad a un sistema que permita denunciar los comportamientos suguestamente fraudulentos. No no Bajo													
comportamientos supuestamente fraudulentos.					La AG requiere que el procedimiento de licitación incluya un sistema transparente de apertura de las ofertas, y unas medidas de seguridad apropiadas para las ofertas no abiertas. La AG revisa el funcionamiento de estos controles en una muestra de	Si	Sí	Alto					
				IC 3.22		No	no	Bajo					

RIE	SGO NE	ТО	PLAN C	E ACCIÓN				RIESGO OBJETIVO		
riesgo	del riesgo	riesgo				Efecto combinado de los controles previstos sobre el nuevo IMPACTO NETO del		Impacto del riesgo (OBJETIVO		riesgo
(NETO)	(NETA)	(NETA)	Nuevo control previsto	Persona responsable	Plazo de aplicación	riesgo	riesgo)	(OBJETIVO)	(OBJETIVO)
2	1	2	El OIL revisará por sí misma, en una muestra de proyectos, los informes de actividad y los productos o servicios específicos adquiridos, comparándolos con las específicaciones del contrato.	Contratacion	Inmediata. 1 vez al año por cada uno de los tipos de contratos	-1	-1	1	0	0
			Información a los beneficiarios del cauce a seguir para notificar sospechas de comportamiento detectadas	unidad de gestión	Inmediata. 1 vez al año					

	1	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		
Ref. del	Denominación del riesgo	Descripción del riesgo	¿A quién afecta este riesgo?	¿Es el riesgo interno (dentro de la AG), externo, o resultado de una colusión?
IR4	Prácticas colusorias en las ofertas	Para conseguir un contrato, los ofertantes pueden manipular el procedimiento competitivo organizado por un beneficiario mediante acuerdos colusorios con otros ofertantes o la simuliación de falsos ofertantes, es decir - presentando las ofertas en complicidad con otros ofertantes, en particular con empresas interrelacionadas, o - introduciendo proveedores fantasma.	Terceros	Externo

RIES	SGO BRU	JTO		CONTROLE	S EXISTENTE	ES				RIE	ESGO NE	TO
mpacto del riesgo (BRUTO)	Probabilidad del riesgo (BRUTA)	Puntuación total del riesgo (BRUTA)	Ref. del control	Descripción del control	¿Se documenta el funcionamiento de este control?	¿Se comprueba regularmente este control?	¿Qué grado de confianza merece la eficacia de este control?	riesgo,	Efecto combinado de los controles sobre la PROBABILIDAD del riesgo, teniendo en cuenta los niveles de conflanza	Impacto del riesgo (NETO)	Probabilidad del riesgo (NETA)	Puntuación total actual del riesgo (NETA)
4	3	12	Prácticas colusor	rias en las ofertas				-1	-1	3	2	6
			IC 4.1	La AG requiere que los beneficiarios apliquen controles para detectar la presencia continuada en las ofertas de circumstancias improbables (como evaluadores de las ofertas que parecen conocer perfectamente el mercado) o de relaciones inusuales entre terceros (como contratistas que se turnan entre ellos). La AG revisa el funcionamiento de estos controles en una muestra de beneficiarios.	No	No	Bajo					
			IC 4.2	La AG requiere que los beneficiarios utilicen valores de referencia para comparar los precios de los productos y servicios habituales. La AG revisa el funcionamiento de estos controles en una muestra de beneficiarios.	no	no	Bajo					
				La AG imparte formación a los beneficiarios implicados, con vistas a prevenir y detectar las prácticas fraudulentas en la contratación pública.	No	No	Bajo	1				
			IC 4.4	La AG ha establecido y da publicidad a un sistema que permita denunciar los comportamientos supuestamente fraudulentos.	No	No	Bajo					
			IC 4.5	Comprobar si las empresas que participan en una licitación (particularmente en los concursos con tres ofertas) están relacionadas entre sí (directivos, propietarios, etc.), utilizando para ello fuentes de datos abiertas o ARACHNE	No	No	Medio					
			IC 4.6	Verificar si las empresas que participan en una licitación pasan a ser posteriormente contratistas o subcontratistas del adjudicatario.	No	No	Bajo					
				Incluir la descripción de los controles adicionales								
			Proveedores fiction				,					
			IC 4.11	La AG exige al beneficiario que lleve a cabo una investigación completa de los antecedentes de todos los proveedores terceros. Esto puede incluir el examen general del sitio web, de la información interna de la empresa, etc. La AG revisa el funcionamiento de estos controles en una muestra de beneficiarios.	No	No	Medio					
			IC 4.12	La AG ha establecido y da publicidad a un sistema que permita denunciar los comportamientos supuestamente fraudulentos.	No	No	Bajo					
			IC 4.X	Incluir la descripción de los controles adicionales								

RIE	SGO NE	то	PLAN	DE ACCIÓN				RIES	GO OBJE	TIVO
Impacto del riesgo (NETO)	Probabilidad del riesgo (NETA)	Puntuación total actual del riesgo (NETA)		Persona responsable	Plazo de aplicación	Efecto combinado de los controles previstos sobre el nuevo IMPACTO NETO del riesgo	Efecto combinado de los controles previstos sobre la nueva PROBABILIDAD NETA del riesgo	riesgo	Probabilidad del riesgo (OBJETIVO)	Puntuación total del riesgo (OBJETIVO)
3	2	6	el responsable4 del contrato controlará las empresas subcontratistas., con el fin de contrastar con el servicio de contratación su particcipación o no en la fase delicitación	consable contrato- unidadeject	inmediata	-1	-1	2	1	2
			El OIL establecerá y dará publicidad a un sistema que permita denunciar los comportamientos supuestamente fraudulentos.	web municipal- comsion	Permanente					
			No se dará información acerca del número ofertas presentadas antes finalización del plazo asignado en el pliego	contratación	inmediato					
			Comprobar si las empresas que participan en una licitación (particularmente en los concursos con tres ofertas) están relacionadas entre sí (directivos, propietarios, etc.), utilizando para ello fuentes de datos abiertas o ARACHNE:							

		DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		DESCRIPCIÓN DEL RIESGO											
Ref. del	Denominación del riesgo	Descripción del riesgo	¿A quién afecta este riesgo?	¿Es el riesgo interno (dentro de la AG), externo, o resultado de una colusión?											
IR5	Precios	Un ofertante puede manipular el procedimiento competitivo dejando de	Terceros	Externo											
	incompletos	especificar determinados costes en su oferta													

RIE	SGO BRI	JTO		CONTROLES	EXISTENTES	3				RI	ESGO NE	ΞΤΟ
Impacto del riesgo (BRUTO)	Probabilidad del riesgo (BRUTA)	Puntuació n total del riesgo (BRUTA)	Ref. del control	Descripción del control	¿Se documenta el funcionamiento de este control?		¿Qué grado de confianza merece la eficacia de este control?	Efecto combinado de los controles sobre el IMPACTO del riesgo, teniendo en cuenta los niveles de confianza	Efecto combinado de los controles sobre la PROBABILIDAD del riesgo, teniendo en cuenta los niveles de confianza	Impacto del riesgo (NETO)	Probabilidad del riesgo (NETA)	Puntuación total actual del riesgo (NETA)
2	2	4	IC 5.1	La AG exige a los beneficiarios que implanten controles dirigidos a contrastar los precios cotizados por los proveedores terceros a otros compradores independientes. La AG revisa el funcionamiento de estos controles en una muestra de beneficiarios.	No	No	Bajo	-1	-1	1	1	1
			IC 5.2	La AG obliga a los beneficiarios a utilizar costes unitarios normalizados para los suministros adquiridos de forma regular.	Sí	Sí	Bajo					
			IC 5.X	Incluir la descripción de los controles adicionales								

RIE	SGO NE	TO	PLAN DE	ACCIÓN				RIESGO OBJETIVO		
Impacto del riesgo (NETO)	Probabilidad del riesgo (NETA)	Puntuació n total actual del riesgo (NETA)	Nuevo control previsto	Persona responsable	Plazo de aplicación	Efecto combinado de los controles previstos sobre el nuevo IMPACTO NETO del riesgo	Efecto combinado de los controles previstos sobre la nueva PROBABILIDAD NETA del riesgo	riesgo (OBJETIVO	Probabilidad del riesgo (OBJETIVO)	Puntuación total del riesgo (OBJETIVO)
1	1	1				-1	-1	0	0	0

		DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		
Ref. del	Denominación del riesgo	Descripción del riesgo	¿A quién afecta este riesgo?	¿Es el riesgo interno (dentro de la AG), externo, o resultado de una colusión?
IR6		Un contratista puede manipular las reclamaciones de costes o la facturación para incluir cargos excesivos o duplicados, es decir: - reclamando el mismo contratista dos veces los mismos costes, o - emitiendo facturas falsas, infladas o duplicadas.	Terceros	Interno / Colusión

RIE	SGO BRI	JTO		CONTROLES	EXISTENTES					RII	SGO NE	то
impacto del riesgo (BRUTO)	Probabilidad del riesgo (BRUTA)	Puntuación total del riesgo (BRUTA)	Ref. del control	Descripción del control	¿Se documenta el funcionamiento de este control?	¿Se comprueba regularmente ser contro?	ci a de es IM te co t nt rol	Efecto combinado de los controles sobre el MPACTO del riesgo, teniendo en cuenta los niveles de confianza	Efecto combinado de los controles sobre la PROBABILIDAD del riesgo, teniendo en cuenta los niveles de confianza	Impacto del riesgo (NETO)	Probabilidad del riesgo (NETA)	Puntuaciór total actua del riesgo (NETA)
3	1	3	Reclamaciones d IC 6.1	uplicadas La AG requirer que el beneficiario compruebe mediante los informes de actividades y tos resultados de los contratos el los costes estan justificados (por ejemplo, mediante los latados de personal) y que está autorizado contractiamente para solicitar los justificantes adicionales que correspondan (por ejemplo, los registros del sistema de control de presencia). La AG riveis de funcionamiento de estos controles en una	No	No	Bajo	-1	-1	2	0	0
			IC 6.2	muestra de beneficiarios. La AG ha establecido y da publicidad a un sistema que permita denunciar los comportamientos supuestamente fraudulentos.	No	No	Bajo					
			IC 6.X	Incluir la descripción de los controles adicionales								
			Facturas falsas, i IC 6.11	nfladas o duplicadas La AG impone a los beneficiarios que efectúan una revisión de las facturas emitidas a fin de detectar duplicidades (es decir, facturas repetidas con idéntico importe o nº de factura, etc.), o falsificaciones. La AG deberá analizar el funcionamientos de estos controles en una muestra de beneficiarios.	Si	Sí	Bajo					
			IC 6.12	La AG exige a los beneficiarios que comparen el precio definitivo de los productos y servicios con el presupuestado, y con los precios aplicados generalmente en contratos similares. La AG deberá analizar el funcionamientos de estos controles en una muestra de beneficiarios.	si	si	nedi					
			IC 6.13	La AG deberá realizar por sí misma revisiones periódicas de los resultados de una muestra de proyectos comparando sus resultados con los costes, al objeto de detectar posibles indicios de que el trabajo no se ha terminado o de que se ha incurrido en	No	No	Bajo					
				costes innecesarios.								

RIE	SGO NE	TO	PLAN DE	ACCIÓN				RIES	GO OBJE	ETIVO
Impacto del riesgo (NETO)	Probabilidad del riesgo (NETA)	Puntuación total actual del riesgo (NETA)	Nuevo control previsto	Persona responsable	Plazo de aplicación	Efecto combinado de los controles previstos sobre el nuevo IMPACTO NETO del riesgo	Efecto combinado de los controles previstos sobre la nueva PROBABILIDAD NETA del riesgo	riesgo	Probabilidad del riesgo (OR IFTIVO)	Puntuación total del riesgo (OBJETIVO)
2	0	0	El OIL establecerá y dará publicidad a un sistema que permita denunciar los comportamientos supuestamente fraudulentos.	Contratación	3 Meses	-1	-1	1	-1	-1
			La AG deberá realizar por sí misma revisiones periódicas de los resultados de una muestra de proyectos comparando sus resultados con los costes, al objeto de detectar posibles indicios de que el trabajo no se ha terminado o de que se ha incurrido en costes innecesarios.	Contratación/ apoyo antifraude	inmediato					
						1				
						-				

		DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		
Ref. del riesgo	Denominación del riesgo Falta de entrega o	Descripción del riesgo Los contratistas incumplen las condiciones del contrato no entregando	¿A quién afecta este riesgo?	¿Es el riesgo interno (dentro de la AG), externo, o resultado de una colusión? Externo
	de sustitución de productos		terceros	<u> </u>

RIES	SGO BRU	JTO		CONTROLE	S EXISTENTE	S				RII	ESGO NE	TO
riesgo	Probabilidad del riesgo	Puntuación total del riesgo			¿Se documenta el funcionamiento de	یSe comprueba regularmente este	¿Qué grado de confianza merece la eficacia de	riesgo, teniendo en cuenta los niveles de	Efecto combinado de los controles sobre la PROBABILIDAD del riesgo, teniendo en cuenta los niveles de	riesgo	Probabilidad del riesgo	Puntuación total actual del riesgo
(BRUTO)	(BRUTA)		Ref. del control	Descripción del control	este control?	control?	este control?	confianza	confianza	(NETO)	(NETA)	(NETA)
3	2		Sustitución del pr					-1	-1	2	1	2
				La AG pide a los beneficiarios que revisen los productos o servicios adquiridos para compararios con las especificaciones del contrato, recurriendo para ello a los expertos adecuados. La AG revisa el funcionamiento de estos controles en una muestra de beneficiarios.	Sí	Sí	Alto					
				La AG revisa por sí misma, en una muestra de proyectos, los informes de actividad y los productos o servicios específicos adquiridos, comparándolos con las específicaciones del contrato.	No	No	Bajo					
				La AG ha establecido y da publicidad a un sistema que permita denunciar los comportamientos supuestamente fraudulentos.	No	No	Bajo					
			IC 7.X	Incluir la descripción de los controles adicionales								
			Inexistencia de lo									
				La AG exige a los beneficiarios que, a la finalización del contrato, obtengan certificados de obra o certificados de verificación de otro tipo emitidos por un tercero independiente. La AG revisa el funcionamiento de estos controles en una muestra de beneficiarios.	No	No	Bajo					
				La AG revisa por sí misma, en una muestra de proyectos, los certificados de obra o certificados de verificación de otro tipo que deberán entregarse a la finalización del contrato.	No	No	Bajo					
				La AG ha establecido y da publicidad a un sistema que permita denunciar los comportamientos supuestamente fraudulentos.	No	No	Bajo					
			IC 7.X	Incluir la descripción de los controles adicionales								

RIE	SGO NE	TO	PLAN D	E ACCIÓN				RIESGO OBJETIVO			
Impacto del riesgo	Probabilidad del riesgo	Puntuación total actual del riesgo				Efecto combinado de los controles previstos sobre el nuevo IMPACTO NETO del	Efecto combinado de los controles previstos sobre la nueva PROBABILIDAD	Impacto del riesgo	Probabilidad del riesgo	Puntuación total del riesgo	
(NETO)	(NETA)	(NETA)		Persona responsable	Plazo de aplicación	riesgo	NETA del riesgo	(OBJETIVO)	(OBJETIVO)	(OBJETIVO)	
2	1	2	El OIL establecerá y dará publicidad a un sistema que permita denunciar los comportamientos supuestamente fraudulentos.	Contratación	3 Meses	-1	-1	1	0	0	
			La AG revisa por si misma, en una muestra de proyectos, los informes de actividad y los productos o servicios específicos adquiridos, comparándolos con las específicaciones del contrato.	Contratación	3 meses						

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO								
Ref. del riesgo	Denominación del riesgo	Descripción del riesgo	¿A quién afecta este riesgo?	¿Es el riesgo interno (dentro de la AG), externo, o resultado de una colusión?				
IR8	Modificación del contrato existente	Un beneficiario y un contratista actúan en connivencia para modificar un contrato existente introduciendo condiciones más favorables para un tercero, hasta el punto de invalidar la decisión de adjudicación original.	Beneficiarios y terceros	Externo				

RIESGO BRUTO		CONTROLES EXISTENTES							RIESGO NETO			
Impacto del riesgo (BRUTO)	Probabilidad del riesgo (BRUTA)	riesgo	Ref. del control	Descripción del control	¿Se documenta el funcionamiento de este control?		¿Qué grado de confianza merece la eficacia de este control?	niveles de	Efecto combinado de los controles sobre la PROBABILIDAD del riesgo, teniendo en cuenta los niveles de confianza		Probabilidad del riesgo (NETA)	Puntuación total actual del riesgo (NETA)
3	2	6		La AG requiere que para modificar los contratos de los beneficiarios se necesite la autorización de más un directivo que no haya participado en el proceso de selección.	no	no	Bajo	-2	-1	1	1	1
				Las modificaciones del contrato que varíen el acuerdo original más allá de unos límites preestablecidos (en cuanto al importe y a la duración) deberán contar con la previa autorización de la AG.	Sí	Sí	Alto					
			IC 17.X	Incluir la descripción de los controles adicionales								

RIESGO NETO		TO	PLAN DE ACCIÓN					RIESGO OBJETIVO		
Impacto del riesgo (NETO)	Probabilidad del riesgo (NETA)	Puntuación total actual del riesgo (NETA)		Persona responsable	Plazo de aplicación	Efecto combinado de los controles previstos sobre el nuevo IMPACTO NETO del riesgo	Efecto combinado de los controles previstos sobre la nueva PROBABILIDAD NETA del riesgo	Impacto del riesgo	del riesgo	riesgo